



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5 8 9 4

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1608-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ORIEN de FARMACIA ORIEN S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA VICTORIA PARDO, Documento Nacional de Identidad Nº 22.539.701, Matrícula Nacional Nº 12.725,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5894

como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ORIEN de FARMACIA ORIEN S.A., con domicilio en la calle Pinzón Nº 1.152/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora JULIETA SOL DESCHAMPS, Documento Nacional de Identidad Nº 31.593.835, Matrícula Nacional Nº 16.433, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ORIEN de FARMACIA ORIEN S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-1608-15-1

DISPOSICIÓN Nº

5894

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.